Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 33 /2018
CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018
ID N° 345.182
"ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinticinco días del mes de Setiembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Lorena Burgel - Gerente Int. Administrativo - SDAF
- Gustavo Carmona - Jefe Int. Administrativo – SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 42 / 2018 de fecha 28 de Agosto de 2018:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	ROMANCE FLORES DE IDALINA CÁCERES	Gs. 1.420.000 C/IVA
2	EMBASSY FLORES S.R.L.	Gs. 960.000 C/IVA
3	BOHEME FLORES DE NICOLÁS CHASE	Gs. 1.539.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ROMANCE FLORES DE IDALINA CACERES		EMBASSY FLORES S.R.L.		BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ROMANCE FLORES DE IDALINA CACERES		EMBASSY FLORES S.R.L.		BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	N/A	N/A	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	N/A	N/A	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	N/A	N/A	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	N/A	N/A	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	N/A	N/A	X	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	N/A	N/A	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ROMANCE FLORES DE IDALINA CACERES		EMBASSY FLORES S.R.L.		BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	X	-	N/A	N/A
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A	N/A	X	-	N/A	N/A
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	X	-	N/A	N/A
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	X	-	N/A	N/A
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	X	-	N/A	N/A
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	X	-	N/A	N/A

V Otros documentos.	ROMANCE FLORES DE IDALINA CACERES		EMBASSY FLORES S.R.L.		BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en la **provisión de arreglos florales**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). Deberán ser de por lo menos el 50% del valor total de la oferta presentada.	X	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	X	-	X	-	X	-

Dra. Delia Lorena Burgel
Jefe Int. Administrativo - SDAF

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

OBSERVACIONES PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

I. DESCARGO PARA LA EMPRESA EMBASSY FLORES S.R.L.:

En fecha 29 de Agosto del corriente la Convocante ha solicitado por NOTA una explicación detallada de la composición de precios de los ítems ofertados debido a que los mismos se encontraban por debajo del 30% del precio referencial, la misma ha remitido lo solicitado pero el comité no considera aceptable lo explicado en dicha nota debido a que solo se detalla la composición de rosas que se oferta en cada ítem y no así la composición de lo que abarca el precio de cada ítem ofertado, por tanto el Comité decide descalificar a la misma por no remitir específicamente lo solicitado.

II. DESARGO PARA LA EMPRESA ROMANCE FLORES DE IDALINA CÁCERES:

En fecha 05 de Setiembre del corriente la Convocante ha solicitado por NOTA una explicación detallada de la composición de precio del ítem N° 4 ofertado debido a que el mismo se encontraba por debajo del 30% del precio referencial. La misma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma y el Comité considera que es aceptable para su ejecución.

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

- En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018 "ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL PRESENTE EJERCICIO, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
- Dora Idalina Cáceres	1.407.855	ROMANCE FLORES DE IDALINA CACERES
- Gladys Mirtha Sánchez Garcete - Roberto López Galeano	1.413.065 1.367.883	EMBASSY FLORES S.R.L.
- Nicolás Chase Rodríguez	478.660	BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
- Dora Idalina Cáceres	1.407.855	ROMANCE FLORES DE IDALINA CACERES
- Gladys Mirtha Sánchez Garcete - Roberto López Galeano	1.413.065 1.367.883	EMBASSY FLORES S.R.L.
- Nicolás Chase Rodríguez	478.660	BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
- Dora Idalina Cáceres	1.407.855	ROMANCE FLORES DE IDALINA CACERES
- Gladys Mirtha Sánchez Garcete - Roberto López Galeano	1.413.065 1.367.883	EMBASSY FLORES S.R.L.
- Nicolás Chase Rodríguez	478.660	BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente **NO FIGURAN** como **FUNCIONARIOS PUBLICOS**.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Análisis de los precios ofertados.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 inc. b) "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifica que el ítem N° 4 ofertado por la empresa ***ROMANCE FLORES*** se encuentra por debajo del 30 % del precio referencial, por lo tanto se le ha solicitado una explicación detallada de sus costos y la misma ha contestado en tiempo y forma, a la vez el comité evaluador ha considerado que el mismo es aceptable y ejecutable.

4. Evaluación Económica.

Se verifica que la segunda oferta más baja es la que cumple con los requisitos legales y sustanciales, la cual corresponde a la empresa ***ROMANCE FLORES*** y el monto de su Oferta asciende a un monto total de **Gs. 1.420.000 (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Veinte Mil) IVA INCLUIDO**.

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***ROMANCE FLORES*** por un por un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2018** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Gustavo Carmona
Jefe Int Administrativo - SDAF
DINAC

C.P. Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 42/2018, del llamado a Contratación Directa N° 31/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES" ID N° 345.182**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:
El presente llamado, a la empresa ***ROMANCE FLORES*** por un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2018** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:
Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
- Gustavo Carmona – Jefe Int. Administrativo – SDAF

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil